



**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/70/22**

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2022, dictamina 55 alumnos de diferentes Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media superior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 31 de enero de 2022.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que, dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$3,187.60 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 60/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la convocatoria 2022 el estímulo económico se otorgará del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.
6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la mencionada convocatoria con fecha 31 de enero de 2022, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.
7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.



8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas puede recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.

Con base en lo anterior y desahogados los procesos establecidos en la normatividad universitaria, esta Comisión emite el presente dictamen

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de Acuerdo al artículo 10 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribución la de evaluar las solicitudes de aspirantes y designar a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior.
- VI. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo establecido por la propia convocatoria.
- VII. Que tal y como se establece en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2022, el Sistema de Educación Media Superior dispone de 284 estímulos a otorgar entre sus estudiantes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- VIII. Que como se establece en el artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara si al publicarse el dictamen de beneficiarios, hubieren quedado vacantes o éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, las comisiones de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros Universitarios o de Educación Media Superior, en sus respectivas competencias, podrán recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- IX. Que, por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 4 estímulos por escuela, se estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2022, que se otorgarán a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 284 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan.

X. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que los alumnos citados a continuación, dejaron de cumplir con los requisitos para continuar gozando del estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno considera cancelar el beneficio del estímulo a:

NOMBRE CANCELACIÓN	CÓDIGO	PLANTEL	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCIÓN
Sánchez Calderon Diana	221477834	Esc Prep No. 12	ARTICULO 25 FRACCION IV	Exámen extraordinario
Bautista Guzmán David Javier	221949922	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia

XI. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes y a lo establecido por el Comité Técnico del Programa, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas recibió y evaluó expedientes, así como emite dictámenes complementarios, obteniendo el estímulo económico los estudiantes que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Rosas Tovar Bruno	221604704	Esc Prep No. 4
2	Gómez Roldán Ivana Paulina	221604879	Esc Prep No. 4
3	Luna Gámez Israel Natanael	220100265	Esc Prep No. 8
4	Becerra Bartolo Carlos Gilberto	220377941	Esc Prep No. 8
5	Villegas Trujillo Miriam Montserrat	220104414	Esc Prep No. 8
6	Yerenas Martínez Cinthya Constanza	221807451	Esc Prep No. 11
7	Ramírez Meza Cielo Guadalupe	221807958	Esc Prep No. 11
8	Altamirano Ramírez Rebeca Susana	221551538	Esc Prep No. 14
9	Robles Quiroz Camila	220528397	Esc Prep No. 14
10	Castro Guzmán Fátima Goretti	221551791	Esc Prep No. 14
11	Zermeño Sánchez Karol Addhanari	220465093	Esc Prep No. 15
12	Limón Muñiz Karol Estefanía	221489832	Esc Prep No. 15
13	Chávez Hernández Ana Elizabeth	220465972	Esc Prep No. 15
14	Canales García Karen Ximena	220461683	Esc Prep No. 15
15	Gómez Fonseca César Hilario	220460164	Esc Prep No. 15
16	Elizondo Acuña Lesly	220458054	Esc Prep No. 15
17	Valadez Rodríguez Luz Elena	220743611	Esc Prep No. 18
18	Cadena Ramírez Renata Elizabeth	222017519	Esc Vocacional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
19	Álvarez Hernández Ramiro	220813113	Esc Politécnica de Guadalajara
20	González Ocampo Alejandra Atziri	221917648	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
21	Neria Bautista Joel Abdiel	219901246	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
22	Virute Becerra Citlalli Elizabeth	220225424	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
23	Ríos Luna Ángel Raúl	219901327	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
24	Rivas Martínez José Emmanuel	220224614	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
25	Ramos Valdez Michelle	219251489	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
26	Ochoa Guzmán Kanet Sahid	221919217	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
27	Ramírez Heredia Vanesa Aili	221506516	Esc Prep de Tonalá Norte
28	Lozano González Andrés Uriel	221436607	Esc Prep Reg de Atotonilco
29	García Rodríguez Andrea Arisbe	220718536	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
30	Jacobo Verduco David Ilario	220885513	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
31	Balvanera Contreras Josué Eduardo	220886072	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
32	Contreras Hernández Cristian	220885548	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
33	Aguilar Espinosa Daniela Fernanda	221427101	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
34	Reyes Muñoz Mónica Nicole	220654667	Esc Prep Reg de Colotlán
35	Mejía Peña Jhoslin Nataly	220722738	Esc Prep Reg de El Grullo
36	Godínez Durán Diego Alejandro	220646322	Esc Prep Reg de El Grullo
37	Díaz Godínez Cristófer Enrique	221869775	Esc Prep Reg de Jamay
38	López Godínez María Vanessa	221869252	Esc Prep Reg de Jamay
39	López Cardona Ahiris Dayana	220687754	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
40	Lara Araiza Regina	221516325	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
41	Infante García Salvador Guadalupe	221512885	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
42	Hernández Ibal Kimberly	220678917	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
43	Monroy Núñez Gustavo	220622326	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
44	González Hernández Angélica Daniela	220845864	Esc Prep Reg de Santa Anita
45	Murillo Leal Marcos Daniel	221852074	Esc Prep Reg de Santa Anita
46	Hernández Rodríguez Ariana Marlenne	220620633	Esc Prep Reg de Sayula
47	Pérez Salazar Iván	220900938	Esc Prep Reg de Tecolotlán
48	Ávalos Alonso Karol Verenize	220901055	Esc Prep Reg de Tecolotlán
49	Preciado Zea Valeria	221628573	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
50	Campos López Aned	221625388	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
51	Águila Elizondo Ana Paulina	221624888	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
52	Aréchiga Ruiz Itzia Naomi	220872713	Esc Prep Reg de Toluquilla
53	Ortega Díaz Rafael	220516968	Esc Prep Reg de Zapotiltic

Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones Becas, tiene a bien emitir el siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Cancélese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes a partir del 1 de agosto de 2022, otorgado a favor de los alumnos que enseguida se mencionan por la causa señalada en el cuerpo del presente:

NOMBRE CANCELACIÓN	CÓDIGO	PLANTEL
Sánchez Calderon Diana	221477834	Esc Prep No. 12
Bautista Guzmán David Javier	221949922	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SEGUNDO: Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre 2022, por la cantidad de \$3,187.60 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 60/100 M.N.) mensuales, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva, a los alumnos que se enlistan a continuación:

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Rosas Tovar Bruno	221604704	Esc Prep No. 4
2	Gómez Roldán Ivana Paulina	221604879	Esc Prep No. 4
3	Luna Gámez Israel Natanael	220100265	Esc Prep No. 8
4	Becerra Bartolo Carlos Gilberto	220377941	Esc Prep No. 8
5	Villegas Trujillo Miriam Montserrat	220104414	Esc Prep No. 8
6	Yerenas Martínez Cinthya Constanza	221807451	Esc Prep No. 11
7	Ramírez Meza Cielo Guadalupe	221807958	Esc Prep No. 11
8	Altamirano Ramírez Rebeca Susana	221551538	Esc Prep No. 14
9	Robles Quiroz Camila	220528397	Esc Prep No. 14
10	Castro Guzmán Fátima Goretti	221551791	Esc Prep No. 14
11	Zermeño Sánchez Karol Addhanari	220465093	Esc Prep No. 15
12	Limón Muñiz Karol Estefanía	221489832	Esc Prep No. 15
13	Chávez Hernández Ana Elizabeth	220465972	Esc Prep No. 15
14	Canales García Karen Ximena	220461683	Esc Prep No. 15
15	Gómez Fonseca César Hilario	220460164	Esc Prep No. 15
16	Elizondo Acuña Lesly	220458054	Esc Prep No. 15
17	Valadez Rodríguez Luz Elena	220743611	Esc Prep No. 18
18	Cadena Ramírez Renata Elizabeth	222017519	Esc Vocacional
19	Álvarez Hernández Ramiro	220813113	Esc Politécnica de Guadalajara
20	González Ocampo Alejandra Atziri	221917648	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
21	Neria Bautista Joel Abdiel	219901246	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
22	Virute Becerra Citlalli Elizabeth	220225424	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
23	Ríos Luna Ángel Raúl	219901327	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
24	Rivas Martínez José Emmanuel	220224614	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
25	Ramos Valdez Michelle	219251489	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
26	Ochoa Guzmán Kanet Sahid	221919217	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
27	Ramírez Heredia Vanesa Aili	221506516	Esc Prep de Tonalá Norte
28	Lozano González Andrés Uriel	221436607	Esc Prep Reg de Atotonilco
29	García Rodríguez Andrea Arisbe	220718536	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
30	Jacobo Verduco David Ilario	220885513	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
31	Balvanera Contreras Josué Eduardo	220886072	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
32	Contreras Hernández Cristian	220885548	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
33	Aguilar Espinosa Daniela Fernanda	221427101	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
34	Reyes Muñoz Mónica Nicole	220654667	Esc Prep Reg de Colotlán
35	Mejía Peña Jhoslin Nataly	220722738	Esc Prep Reg de El Grullo
36	Godínez Durán Diego Alejandro	220646322	Esc Prep Reg de El Grullo
37	Díaz Godínez Cristófer Enrique	221869775	Esc Prep Reg de Jamay
38	López Godínez María Vanessa	221869252	Esc Prep Reg de Jamay
39	López Cardona Ahiris Dayana	220687754	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
40	Lara Araiza Regina	221516325	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
41	Infante García Salvador Guadalupe	221512885	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
42	Hernández Ibal Kimberly	220678917	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
43	Monroy Núñez Gustavo	220622326	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
44	González Hernández Angélica Daniela	220845864	Esc Prep Reg de Santa Anita
45	Murillo Leal Marcos Daniel	221852074	Esc Prep Reg de Santa Anita
46	Hernández Rodríguez Ariana Marlenne	220620633	Esc Prep Reg de Sayula
47	Pérez Salazar Iván	220900938	Esc Prep Reg de Tecolotlán
48	Ávalos Alonso Karol Verenize	220901055	Esc Prep Reg de Tecolotlán



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
49	Preciado Zea Valeria	221628573	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
50	Campos López Aned	221625388	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
51	Águila Elizondo Ana Paulina	221624888	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
52	Aréchiga Ruiz Itzia Naomi	220872713	Esc Prep Reg de Toluquilla
53	Ortega Díaz Rafael	220516968	Esc Prep Reg de Zapotiltic

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutivo.

CUARTO: Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente.

QUINTO: Se faculta a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 9 de Septiembre del 2022
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. CÉSAR ANTONIO BARBA DELGADILLO
PRESIDENTE

MTRO. FELIPE OCEGUERA BARRAGÁN
CONSEJERO DIRECTIVO

MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
CONSEJERO DIRECTIVO

MTRA. MARÍA GRACIELA ESPINOSA RIVERA
CONSEJERA ACADÉMICA

CAROL VALERIA MARTÍNEZ JIMENEZ
CONSEJERA ALUMNA

DRA. MARIA DEL SOCORRO PÉREZ ALCALÁ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS